



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Educación Media Superior

Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la educación media superior

Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión

Diciembre de 2021

Ciclo escolar 2022-2023

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Delfina Gómez Álvarez

Subsecretaría de Educación Media Superior
Juan Pablo Arroyo Ortiz

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
Adela Piña Bernal



Índice

	Pág.
Presentación	5
Referentes, características y construcción de los perfiles docente, técnico docente, de dirección y de supervisión	6
Perfil del Docente	10
Perfil del Técnico docente	18
Perfil del personal con funciones de dirección	25
Perfil del Director	25
Perfil del Subdirector académico	33
Perfil del Jefe de departamento académico	41
Perfil del Supervisor	47



Presentación

A partir de las diversas disposiciones a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Legislación Secundaria, la reforma educativa llevada a cabo en el año 2019, orienta al Sistema Educativo Nacional para garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

En este marco, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha planteado el modelo de la Nueva Escuela Mexicana con el propósito de promover y asegurar el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre los 0 y los 23 años, a lo largo de su trayecto por los diferentes niveles educativos.

La construcción de la Nueva Escuela Mexicana requiere de una estructura abierta que integre a la comunidad y de una orientación pedagógica que priorice el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación. Asimismo, se promueven las buenas prácticas de los agentes educativos que, en conjunto, permitan alcanzar los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana en cada aula, plantel, subsistema y comunidad en que se realicen.

La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) señala que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, debe establecer los perfiles profesionales que deberán cumplir los participantes en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, técnico docente, de dirección y de supervisión. Los perfiles son el conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante para desempeñar un puesto o función descrito específicamente.

Conforme a los artículos 7, fracciones IV y X, y 9 de la LGSCMM, los perfiles profesionales, criterios e indicadores son las herramientas normativas que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos. Se organizan en dominios y definen los referentes específicos de carácter cualitativo y cuantitativo para valorar la práctica profesional. Su formulación, uso y desarrollo permite a los maestros compartir significados, guiar su práctica y orientar los procesos de formación, al tiempo de ser referentes de la buena práctica y del desempeño eficiente del personal con funciones de docente, técnico docente, de dirección y de supervisión.

En los artículos 14, fracciones VII, VIII y IX, 19 y 23 de la LGSCMM, se asienta que corresponde a la Secretaría determinar los criterios e indicadores a partir de los cuales se realizarán los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema para los diferentes tipos de entornos; expedir las disposiciones administrativas y los procedimientos a los que se sujetarán las autoridades de educación media superior y organismos descentralizados para la formulación de las propuestas de los perfiles profesionales, criterios e indicadores, e impulsar mecanismos de coordinación para su elaboración.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

De conformidad con lo establecido en las *Reglas de participación de las autoridades educativas de la educación media superior y los organismos descentralizados en la elaboración de los perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes, personal con funciones directivas y de supervisión en Educación Media Superior*, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se presentan a continuación los *Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión*.

El presente documento expone, en primer lugar, los referentes considerados para la elaboración de los perfiles profesionales, sus características generales y una descripción del proceso de construcción.

Posteriormente, se presentan los dominios, criterios e indicadores que conforman los perfiles del docente, técnico docente, así como del personal con funciones de dirección y de supervisión.

Referentes, características y construcción de los perfiles del docente, técnico docente, personal con funciones de dirección y de supervisión

La Nueva Escuela Mexicana establece como eje central, la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para garantizar el derecho a la educación, con el objetivo de promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de formación de las y los estudiantes, para asegurar una educación para toda la vida.

Este modelo promueve la integración de la comunidad en un entorno que garantice las mismas oportunidades de aprendizaje para todos los educandos, a través de asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos y la excelencia en el servicio educativo que se oferta, con el propósito de lograr el bienestar y prosperidad incluyente, a través de cuatro condiciones¹:

- Asequibilidad, implica la garantía del derecho social a una educación gratuita y obligatoria, así como del derecho cultural al respeto a la diversidad, en específico de las minorías.
- Accesibilidad, obliga al Estado a facilitar una educación obligatoria gratuita e inclusiva para la totalidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Aceptabilidad, considera establecer criterios de seguridad, calidad y calidez de la educación, así como de las cualidades profesionales del profesorado.
- Adaptabilidad, se refiere a la capacidad de ampliar la cobertura y adecuar la educación al contexto sociocultural de las y los estudiantes en cada escuela.

¹ Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 40, 341-388.



En la Educación Media Superior se brindan servicios educativos dirigidos principalmente a adolescentes y jóvenes entre los 15 y 18 años. Se considera que, en este período de desarrollo, se terminan las bases constructivas de la personalidad y se amplía el horizonte de la vocación y dedicación de las niñas y niños, y jóvenes, para lo cual deben tener el fundamento del conocimiento, la disciplina, las actitudes, los valores, las habilidades y destrezas para tomar la responsabilidad de sus vidas en plena libertad.

Durante este trayecto formativo, corresponde a las autoridades de educación media superior y a los organismos descentralizados realizar lo necesario para que la formación y el desarrollo integral de los educandos les permita conducir con responsabilidad y seguridad su propia vida, de manera que alcancen la plena satisfacción, a través de su integración en la sociedad con una participación ciudadana activa y responsable.

Lograr que los jóvenes concluyan el trayecto obligatorio, desarrollando los aprendizajes establecidos en el plan de estudios y que dichos aprendizajes sean perdurables y se acompañen de una formación en valores individuales y sociales, requiere de contar, entre otros elementos, con recursos humanos calificados que posibiliten el logro de los objetivos educativos, y de manera prioritaria, la formación integral del estudiantado.

A este respecto, una de las líneas de acción permanente para la Nueva Escuela Mexicana es la revalorización de las maestras y los maestros, a partir de la reestructuración global de una carrera docente que permita su desarrollo profesional mediante los procesos de admisión, promoción y reconocimiento.

Adicionalmente, en las *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior* se plantea que, para favorecer la formación integral de las y los estudiantes, es necesario atender un conjunto de factores, entre los que destacan: hacer efectivo el derecho de las y los docentes a acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, así como impulsar una gobernanza en la escuela que reposicione a los directores y supervisores como líderes de la comunidad educativa.

El desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes requiere que se generen las condiciones que garanticen su derecho a la educación, por lo que es indispensable promover el trabajo conjunto y coordinado de todos los actores involucrados en el proceso educativo (autoridades, docentes, directivos, supervisores, estudiantes y padres de familia).

El papel de los docentes y el liderazgo de directores y supervisores cobra una gran relevancia para el logro de los propósitos educativos, tanto del currículum, como de las metas y objetivos de cada uno de los planteles que integran los diferentes subsistemas de la Educación Media Superior.

Sin embargo, la gran mayoría de los docentes en Educación Media Superior carecen de una formación o capacitación pedagógica previa, condición que dificulta su desempeño en el aula y, por ende, la posibilidad de favorecer el desarrollo de los conocimientos significativos de las y los estudiantes.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

Derivado de lo anterior, se identificó la necesidad de llevar a cabo la reestructuración organizacional de la planta docente, directiva y de supervisión. Por ello, la selección de los mejores candidatos, a través de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento según se establece en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como su capacitación permanente, coadyuvará a este propósito.

En este sentido, se determinó la actualización de los perfiles para los docentes, técnicos docentes, directivos y supervisores, con la intención de impulsar el cumplimiento de los principios de la Nueva Escuela Mexicana y de las *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior*, y así favorecer el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo de las y los estudiantes.

Estos perfiles profesionales comprenden diferentes **dominios**, los cuales establecen los distintos ámbitos de operación que determinan, de manera específica, los requerimientos hacia el personal docente, directivo y de supervisión. Cada dominio se integra por los **criterios e indicadores** que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y maestros en el ámbito descrito en el dominio.

Cabe destacar que para la Educación Media Superior se considera de manera transversal a todas las figuras, un dominio de identidad profesional, como un elemento importante que contribuye al desempeño exitoso de quienes desarrollan su ejercicio profesional en la esfera educativa.

La identidad profesional es un concepto multidimensional que abarca los aspectos cultural, social y psicológico, entre otros, que inciden en la forma en que cada persona se concibe en el entorno laboral en que se desempeña. Esta identidad se basa en la percepción personal de autoimagen y autoeficacia en relación con el contexto de trabajo, la cual es fundamental en cuanto al sentido de pertenencia y de relación con otros en el contexto laboral. Ser conscientes de esta identidad, permitirá a los docentes, en las diferentes funciones que conforman la carrera docente, valorar su disposición y compromiso con el estudiantado y con la institución educativa en la que trabajan o aspiran a ingresar.

Estos perfiles profesionales, criterios e indicadores son el resultado del esfuerzo conjunto de especialistas, docentes, técnicos docentes, directores, supervisores, autoridades de diferentes subsistemas de Educación Media Superior y ciudadanos interesados, así como del personal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Este documento recupera las aportaciones de quienes participaron en un ejercicio colectivo de reflexión y análisis, que permitió identificar los rasgos ideales con que debe contar quien ejerce o aspira a ejercer las funciones de docente, técnico docente, de dirección y de supervisión.

La participación se realizó a través de actividades de trabajo colaborativo de un Comité Técnico Académico de Educación Media Superior, mediante la *Consulta nacional para la valoración de la propuesta de los perfiles profesionales, criterios e indicadores*, realizada entre el 29 de noviembre y el 06 de diciembre de 2021, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Educación Media Superior.



Estos perfiles profesionales, criterios e indicadores expresan algunas de las actitudes, aptitudes, capacidades, características, conocimientos y cualidades esenciales, requeridos para desempeñar cada función, de manera que constituyan los referentes para la generación de buenas prácticas que, en conjunto, permitan alcanzar los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana en cada aula, plantel, subsistema y comunidad en que se realicen. De este modo, quienes llevan a cabo estas funciones, o aspiren a desempeñarlas, podrán conocer lo que se espera en cada caso y tomar decisiones para desarrollar sus competencias y mejorar su práctica.

Derivado de lo anterior, servirán de referencia para los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como para la evaluación diagnóstica, la cual permitirá orientar los programas de capacitación y actualización que atiendan las necesidades específicas del personal.

Por otro lado, la información contenida en los perfiles, criterios e indicadores contribuirá a que los diferentes actores sociales conozcan y valoren la labor que las Maestras y los Maestros desempeñan en las diversas funciones del quehacer educativo, y sepan cómo contribuyen al desarrollo y formación de los educandos, así como al funcionamiento de los espacios educativos.



Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones directivas y de supervisión

A continuación, se describen los perfiles de docentes, técnicos docentes, directores, subdirectores académicos, jefes de departamento académicos y supervisores.

▀ Perfil del Docente

Se reconoce como personal docente al profesional que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de éstos y, en consecuencia, contribuye a los procesos de enseñanza y aprendizaje, como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Entre los aspectos que abarca la función docente están: la relación con la comunidad local, el desarrollo de pensamiento crítico y filosófico, el mejoramiento integral y constante del educando; además de la planeación, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas pertinentes, el máximo aprovechamiento escolar y aprendizaje de los alumnos, la solidaridad en la escuela, así como el diálogo y participación con madres y padres de familia o tutores.

El perfil docente incorpora cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el docente de la Nueva Escuela Mexicana:

El primero, refiere la identidad profesional la cual se construye a partir de un proceso individual y colectivo de cómo las maestras y los maestros viven subjetivamente su rol en el contexto en el que se desempeñan y de cómo son reconocidos por la sociedad. Es una construcción dinámica y continua, resultado de procesos de socialización relacionados con la noción respecto a lo que significa ser docente.

El docente desempeña un papel relevante para la sociedad, en tanto que representa un agente que incide de manera directa en la formación de los estudiantes. En este sentido, el asumirse como docente de la Educación Media Superior implica tanto la identificación de las características y necesidades de los estudiantes con los que convive cotidianamente, como el reconocimiento del impacto que genera en la vida de los adolescentes y de la sociedad en su conjunto.

El siguiente dominio señala la importancia sobre el conocimiento y aplicación de los elementos que integran el currículo. En éste se formalizan los conceptos y valores respecto al tipo de formación que se pretende favorecer en el contexto de la Educación Media Superior. Por ello, el docente de la Nueva Escuela Mexicana conoce los referentes teóricos, los principios, el enfoque pedagógico, así como la concepción del estudiante y del docente que se promueven.



Adicionalmente, conoce a profundidad el campo disciplinar en el que se desenvuelve y la interrelación que existe con los demás campos para el establecimiento de estrategias interdisciplinarias que permitan promover el aprendizaje de los estudiantes. Aunado a lo anterior, considera las características de los adolescentes y del contexto en el que se desarrollan.

El tercer dominio destaca la tarea de planificación como una actividad fundamental para la práctica docente, ya que es el medio a través del cual se ponen en operación los elementos que integran el plan de estudios en el aula. Por lo tanto, el docente elabora su planificación considerando estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación que tomen en cuenta las características y necesidades de los estudiantes, así como el contexto en el que se desarrollan. También, promueve la transversalidad y el uso de tecnologías de la información y la comunicación en las actividades cotidianas en el aula, promoviendo ambientes favorables para el aprendizaje que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.

El cuarto dominio destaca al docente de la Educación Media Superior como un agente que participa activamente a favor del fortalecimiento de su comunidad, por ello trabaja de manera colaborativa con otros miembros para mejorar su práctica, favorece los resultados académicos de los estudiantes y contribuye a la solución de problemáticas en el centro escolar.

De igual forma, considera al trabajo colegiado como un mecanismo que posibilita la creación de ambientes colaborativos en los que a través del diálogo se establecen acuerdos y definen metas que favorecen el logro de los propósitos educativos, además genera espacios para el intercambio de experiencias exitosas y problemáticas comunes que se requiere atender.

Finalmente, el quinto dominio refiere que, como profesional de la educación, el docente de la Educación Media Superior es responsable de analizar su práctica a partir de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de las experiencias de trabajo con sus pares con la finalidad de realizar un diagnóstico que le permita detectar sus necesidades de formación y, en consecuencia, definir una trayectoria de formación que dé atención a las áreas de oportunidad detectadas para la mejora de su práctica profesional y contribuir al logro académico del estudiantado.

A continuación, se presentan los dominios, criterios e indicadores que conforman este perfil.

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

- 1.1. Reflexiona sobre sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, principios y valores personales y profesionales, afines a la función docente en Educación Media Superior.**



MARCO PARA LA EXCELENCIA

- 1.1.1. Analiza fortalezas y áreas de oportunidad en sus habilidades socioemocionales y conocimiento disciplinar y pedagógico.
- 1.1.2. Analiza sus valores personales y profesionales en el marco de su función docente.
- 1.1.3. Reconoce las características de la función docente, del modelo educativo y de la diversidad de contextos en la Educación Media Superior.

1.2. Distingue la importancia de la función docente como agente fundamental en la formación de ciudadanos integrales, acorde con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

- 1.2.1. Distingue las características físicas, socioemocionales y cognoscitivas de las y los estudiantes de Educación Media Superior.
- 1.2.2. Distingue la importancia de generar empatía con las y los adolescentes y jóvenes.
- 1.2.3. Distingue la importancia del respeto a la interculturalidad y a la diversidad de expresiones, identidades y corporalidades.
- 1.2.4. Reconoce la importancia de incorporar el enfoque de los derechos humanos en su práctica profesional para generar ambientes sanos y seguros en la comunidad escolar.
- 1.2.5. Reconoce la importancia de la comunicación asertiva para relacionarse e interactuar con otros actores educativos de Educación Media Superior.
- 1.2.6. Reconoce la importancia de fortalecer valores como la responsabilidad social, la honestidad, la educación integral en sexualidad, así como, el bienestar afectivo-emocional para una formación integral de los estudiantes y el enriquecimiento de su función docente.

1.3. Aplica los principios y valores establecidos en el Código de conducta de la institución en la que labora, en el desarrollo de su práctica docente.

- 1.3.1. Reconoce el sentido de los principios y valores establecidos en el código de conducta vigente en su institución.
- 1.3.2. Distingue acciones congruentes con el Código de Conducta de la Secretaría de Educación Pública, en los ámbitos de su función.



1.4. Distingue la importancia de la normatividad académica y de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- 1.4.1. Aplica la normatividad académica que corresponde al ejercicio de su práctica docente.
- 1.4.2. Aplica el enfoque de los derechos humanos de las y los adolescentes y jóvenes que corresponde al ejercicio de su práctica docente.
- 1.4.3. Reconoce los beneficios de aplicar la normatividad académica y de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes.

1.5. Analiza la normatividad administrativa para el logro de los propósitos formativos de la Educación Media Superior.

- 1.5.1. Identifica la normatividad administrativa vigente en los diferentes ámbitos de su práctica docente.
- 1.5.2. Reconoce los beneficios de aplicar la normatividad administrativa y de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes.

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos, la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes.

2.1. Domina los contenidos, estrategias y métodos comprendidos en el currículo, así como su interrelación con otras áreas del conocimiento, para propiciar el logro de aprendizajes.

- 2.1.1. Distingue los contenidos, estrategias, métodos de enseñanza y aprendizaje, la estructura del campo disciplinar y la disciplina, acordes al currículo de la Educación Media Superior.
- 2.1.2. Emplea la transversalidad interdisciplinar entre las diferentes áreas del conocimiento y su campo disciplinar.

2.2. Emplea el enfoque pedagógico de la Educación Media Superior para facilitar experiencias significativas de aprendizaje de acuerdo a las áreas de acceso al conocimiento y su contexto escolar.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

- 2.2.1. Reconoce los principales rasgos del desarrollo físico, cognitivo, social y afectivo de las y los adolescentes y jóvenes.
- 2.2.2. Reconoce los elementos del enfoque pedagógico de la Educación Media Superior.
- 2.2.3. Identifica estrategias pedagógicas que incorporen la interculturalidad como un medio para propiciar la identidad y el sentido de pertenencia de las y los estudiantes.
- 2.2.4. Distingue estrategias didácticas acordes con su campo disciplinar y la disciplina, considerando las características y estilos de aprendizaje del estudiantado.

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.

3.1. Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje de forma integral e interdisciplinar de acuerdo con el plan y programas de estudio, considerando las características y contexto del estudiantado.

- 3.1.1. Distingue las necesidades de aprendizaje por medio de un diagnóstico integral que apoye su planeación didáctica.
- 3.1.2. Diseña estrategias de enseñanza y de aprendizaje, considerando la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad además de los principios de diversidad e inclusión para el logro de los aprendizajes.
- 3.1.3. Distingue estrategias de evaluación con enfoque formativo, considerando las características, el contexto y los derechos del estudiantado.
- 3.1.4. Emplea el enfoque humanista y los elementos del currículo de Educación Media Superior en su planeación didáctica.

3.2. Implementa estrategias que generan situaciones de aprendizaje para el desarrollo integral del estudiantado.

- 3.2.1. Emplea diversas estrategias de enseñanza y de aprendizaje, acordes con las características y el contexto de sus estudiantes y la disciplina que imparte.
- 3.2.2. Selecciona las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD) pertinentes con los contenidos que imparte y con el contexto de sus estudiantes.



3.2.3. Reconoce la importancia de adecuar su planeación didáctica con base en los diagnósticos de logro académico de sus estudiantes.

3.3. Aplica estrategias que generen ambientes favorables para el aprendizaje y promueven la cultura de paz.

3.3.1. Emplea estrategias de comunicación asertiva, discusión y reflexión que favorecen el diálogo con y entre el estudiantado.

3.3.2. Utiliza técnicas para la interacción del estudiantado en condiciones de igualdad, equidad y respeto a la diversidad y a los derechos de las y los adolescentes y jóvenes.

3.3.3. Emplea estrategias de comunicación, colaboración y negociación para la resolución de conflictos personales e interpersonales que promueven ambientes sanos y seguros.

3.3.4. Utiliza estrategias de comunicación y colaboración con las y los estudiantes para promover el diálogo y llegar a acuerdos.

3.4. Aplica estrategias de evaluación con enfoque formativo, para el logro de aprendizajes significativos y la formación integral de las y los estudiantes.

3.4.1. Emplea estrategias de evaluación congruentes con las actividades de enseñanza y de aprendizaje, y con los propósitos formativos del campo disciplinar y la disciplina.

3.4.2. Emplea estrategias de evaluación que consideren diferentes métodos, técnicas, recursos, instrumentos, momentos (diagnóstica, formativa y sumativa) y tipos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

3.4.3. Define criterios de evaluación en corresponsabilidad con sus estudiantes, acordes con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.4.4. Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a sus estudiantes reconocer el logro de sus aprendizajes y áreas de oportunidad.

4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

4.1. Colabora en espacios de trabajo colegiado para contribuir al fortalecimiento de una comunidad profesional.

- 4.1.1. Reconoce la importancia de una participación activa en el trabajo de academia y en los consejos técnicos, conforme a los lineamientos vigentes del trabajo colegiado.
- 4.1.2. Identifica soluciones interdisciplinarias y transdisciplinarias a problemas de la comunidad escolar.
- 4.1.3. Reconoce la importancia de la práctica y colaboración ciudadana mediante el intercambio de experiencias en colegiado para acompañar y enriquecer el trabajo de la comunidad educativa.

4.2. Crea con la comunidad escolar procesos de gestión y vinculación para la mejora continua del centro educativo, considerando la diversidad cultural y de perspectiva género.

- 4.2.1. Identifica oportunidades de interacción con instancias externas al centro educativo que fortalezcan el proceso formativo de sus estudiantes, considerando la diversidad cultural y de perspectiva de género.
- 4.2.2. Distingue estrategias de reflexión que sean orientadores hacia la toma de acciones educativas ante problemáticas que afectan a la comunidad escolar favoreciendo el bienestar social.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

5.1. Analiza su práctica docente, de forma individual y colectiva para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

- 5.1.1. Identifica fortalezas y áreas de oportunidad de su práctica docente, a partir de los resultados de aprendizaje del estudiantado.
- 5.1.2. Distingue necesidades de formación, a partir del diálogo con sus pares y de la participación en espacios de trabajo colegiado.
- 5.1.3. Reconoce la importancia de su participación en los procesos institucionales de valoración, en los diferentes niveles de organización del sistema educativo.



5.2. Construye su trayecto formativo, conforme al análisis y reflexión de su práctica, para la mejora continua de su función.

- 5.2.1. Analiza la importancia de su participación en programas de formación, capacitación y actualización pertinentes, a partir de la reflexión de su práctica educativa.
- 5.2.2. Distingue los conocimientos y habilidades socioemocionales adquiridos en los programas de formación, capacitación o actualización para la formación integral del estudiantado.
- 5.2.3. Aplica los conocimientos y habilidades adquiridos en los programas de formación, capacitación y actualización.



▶ Perfil del Técnico docente

Se considera personal Técnico docente a aquel con formación técnica especializada que cumple un perfil, cuya función lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

Este perfil incorpora cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores con las características deseables para el Técnico docente de la Nueva Escuela Mexicana:

El primer refiere como la identidad profesional de este personal se construye a partir de un proceso vivencial individual y colectivo respecto a su rol en el contexto en el que se desempeñan y de cómo son reconocidos por la sociedad. Es una construcción dinámica y continua, resultado de procesos de socialización relacionados con la noción que se tiene respecto a lo que significa ser Técnico docente.

El Técnico docente desempeña un papel relevante para la sociedad en tanto que representa un agente que incide de manera directa en la formación de los estudiantes. En este sentido, el asumirse como Técnico docente de la Educación Media Superior implica el reconocimiento del impacto que genera en la vida de los adolescentes y de la sociedad en su conjunto. Así mismo, de la identificación de las características y necesidades de los estudiantes con los que convive cotidianamente.

En el segundo dominio, se expresa como, en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana, el Técnico docente posee un conocimiento y manejo amplio de los elementos que integran el currículo, ya que en éste se formalizan los conceptos y valores respecto al tipo de formación que se pretende favorecer en la Educación Media Superior. En este sentido, el Técnico docente conoce los referentes teóricos, los principios, el enfoque pedagógico, así como la concepción del estudiante y del docente que se promueven.

El siguiente dominio refiere a la tarea de planificación como una actividad fundamental para la práctica del Técnico docente ya que es el medio a través del cual se ponen en operación los elementos que integran el plan de estudios en el aula.

En este sentido, el Técnico docente de la Nueva Escuela Mexicana elabora su plan de trabajo atendiendo a los requerimientos de la unidad de aprendizaje curricular o actividad para escolar que imparte y a las características y necesidades de los estudiantes y del contexto en el que se desarrollan.

El cuarto dominio comprende el papel del Técnico docente de la Educación Media Superior como un agente que participa activamente a favor del fortalecimiento de su comunidad, por ello trabaja de manera colaborativa con otros miembros para mejorar su práctica, favorecer los resultados académicos de los estudiantes y contribuir a la solución de las problemáticas existentes en el centro escolar.



De igual forma, considera el trabajo colegiado como un mecanismo que posibilita la creación de ambientes colaborativos en los que a través del diálogo se establecen acuerdos y definen metas que favorecen el logro de los propósitos educativos, además se generan espacios para el intercambio de experiencias exitosas y problemáticas comunes que se requiere atender.

El quinto dominio plantea que, como profesional de la educación, el Técnico docente de la Educación Media Superior es responsable de analizar su práctica con base en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de las experiencias de trabajo con sus pares. El resultado de este análisis es un diagnóstico que le permite detectar sus necesidades de formación y, en consecuencia, establecer una estrategia para definir su trayectoria de formación con la intención de atender las áreas de oportunidad detectadas, mejorar su práctica y contribuir al logro académico del estudiantado.

El perfil del Técnico docente, se configura de la siguiente manera:

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

1.1. Reflexiona sobre sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, principios y valores personales y profesionales, afines a la función docente en Educación Media Superior.

- 1.1.1. Analiza fortalezas y áreas de oportunidad en sus habilidades socioemocionales y conocimiento disciplinar y pedagógico.
- 1.1.2. Analiza sus valores personales y profesionales en el marco de su función docente.
- 1.1.3. Reconoce las características de la función como técnico docente, del modelo educativo y de la diversidad de contextos en la Educación Media Superior.

1.2. Valora la función docente como agente fundamental en la formación de ciudadanos integrales, acorde con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

- 1.2.1. Distingue las características físicas, socioemocionales y cognoscitivas de las y los adolescentes y jóvenes de Educación Media Superior.
- 1.2.2. Distingue la importancia de generar empatía con el estudiantado para generar ambientes propicios para la formación integral.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

- 1.2.3. Distingue la importancia del respeto a la interculturalidad y a la diversidad de expresiones, identidades y corporalidades.
- 1.2.4. Aplica el enfoque de los derechos humanos en su práctica profesional para generar ambientes sanos y seguros en la comunidad escolar.
- 1.2.5. Reconoce la importancia de la comunicación asertiva para relacionarse e interactuar con los actores educativos de Educación Media Superior.
- 1.2.6. Reconoce la importancia de fortalecer valores como la responsabilidad social, la honestidad, la educación integral en sexualidad, el respeto a las diversidades, así como, el bienestar afectivo-emocional para una formación integral y el enriquecimiento de su función docente.

1.3. Valora la implicación de los principios y valores establecidos en el Código de conducta de la institución en la que labora, en el desarrollo de su práctica.

- 1.3.1. Identifica los principios y valores establecidos en el código de conducta vigente en su institución.
- 1.3.2. Distingue acciones congruentes con el Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública vigente, en los diversos ámbitos de su función como técnico docente.

1.4. Distingue la importancia de la normatividad académica y su relación con los derechos del estudiantado para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- 1.4.1. Aplica la normatividad académica que corresponde al ejercicio de su práctica docente.
- 1.4.2. Aplica el enfoque de los derechos humanos de las y los adolescentes y jóvenes que corresponde al ejercicio de su práctica.
- 1.4.3. Identifica las consecuencias de no aplicar la normatividad académica y de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes.

1.5. Analiza la normatividad administrativa para el logro de los propósitos formativos de la Educación Media Superior.

- 1.5.1. Identifica la normatividad administrativa vigente en los diferentes ámbitos de su práctica.
- 1.5.2. Aplica la normatividad académica y de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes que aplican para el ejercicio de su práctica docente.



2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos, la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

2.1. Domina los contenidos y métodos comprendidos en el currículo, así como su relación integral y transversalidad con otras áreas del conocimiento, para propiciar el logro de aprendizajes.

- 2.1.1. Distingue los contenidos, los métodos y la estructura del componente profesional acordes al currículo de la Educación Media Superior.
- 2.1.2. Emplea la transversalidad interdisciplinaria entre las diferentes áreas del conocimiento y el componente profesional.

2.2. Distingue el enfoque pedagógico de la Educación Media Superior para facilitar experiencias significativas de aprendizaje de acuerdo a las áreas de acceso al conocimiento y su contexto escolar.

- 2.2.1. Reconoce los principales rasgos del desarrollo físico, cognitivo, social y afectivo de las y los estudiantes.
- 2.2.2. Reconoce los elementos del enfoque pedagógico de la Educación Media Superior.
- 2.2.3. Identifica estrategias que incorporen la interculturalidad como un medio para propiciar la identidad y el sentido de pertenencia del estudiantado.
- 2.2.4. Distingue estrategias didácticas acordes con su campo disciplinar y la disciplina, considerando las características y estilos de aprendizaje del estudiantado.

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

3.1. Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje de forma integral e interdisciplinaria de acuerdo con el plan y programas de estudio, considerando las características y contexto del estudiantado.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

- 3.1.1. Distingue las necesidades de aprendizaje por medio de un diagnóstico integral que apoye su planeación didáctica.
- 3.1.2. Diseña estrategias de enseñanza y de aprendizaje, considerando la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, así como, los principios de diversidad e inclusión para el logro de los aprendizajes.
- 3.1.3. Distingue estrategias de evaluación con enfoque formativo, considerando las características, el contexto y los derechos del estudiantado.
- 3.1.4. Reconoce los elementos necesarios para la elaboración de un plan de trabajo articulado con los planes y programas de estudio y actividades para escolares de Educación Media Superior.

3.2. Implementa estrategias que generan situaciones de aprendizaje para el desarrollo integral del estudiantado.

- 3.2.1. Emplea diversas estrategias de enseñanza y de aprendizaje, acordes con las características y el contexto de sus estudiantes, así como con el componente profesional que imparte.
- 3.2.2. Selecciona las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD) pertinentes con los contenidos que imparte y con el contexto de sus estudiantes.
- 3.2.3. Reconoce la importancia de adecuar su planeación didáctica con base en los diagnósticos de logro académico de sus estudiantes.

3.3. Aplica estrategias que generen ambientes favorables para el aprendizaje y promueven la cultura de paz.

- 3.3.1. Emplea estrategias de comunicación asertiva, discusión y reflexión que favorecen el diálogo con y entre el estudiantado.
- 3.3.2. Utiliza técnicas para la interacción del estudiantado en condiciones de igualdad, equidad, respeto a la diversidad y a los derechos de las y los adolescentes y jóvenes.
- 3.3.3. Emplea estrategias de comunicación, colaboración y negociación para la resolución de conflictos personales e interpersonales que promueven ambientes sanos y seguros.
- 3.3.4. Utiliza estrategias de comunicación y colaboración para promover el dialogo y llegar a acuerdos.



3.4. Aplica estrategias de evaluación con enfoque formativo, para el logro de aprendizajes significativos y la formación integral de las y los estudiantes.

- 3.4.1. Emplea estrategias de evaluación congruentes con las actividades de enseñanza y de aprendizaje, y con los propósitos formativos del componente profesional.
- 3.4.2. Emplea estrategias de evaluación que consideren diferentes métodos, técnicas, recursos, instrumentos, momentos (diagnóstica, formativa y sumativa) y tipos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).
- 3.4.3. Define criterios de evaluación en corresponsabilidad con sus estudiantes, acordes con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.4.4. Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a sus estudiantes reconocer el logro de sus aprendizajes y áreas de oportunidad.

4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

4.1. Colabora en espacios de trabajo colegiado para contribuir al fortalecimiento de una comunidad profesional.

- 4.1.1. Reconoce la importancia de una participación activa en el trabajo de academia y en los consejos técnicos, conforme a los lineamientos vigentes del trabajo colegiado.
- 4.1.2. Practica en el trabajo de academia y en los consejos técnicos, conforme a los lineamientos vigentes del trabajo colegiado.
- 4.1.3. Identifica soluciones interdisciplinarias y transdisciplinarias a problemas de la comunidad escolar.
- 4.1.4. Analiza la importancia de la práctica y colaboración ciudadana mediante el intercambio de experiencias en colegiado para acompañar y enriquecer el trabajo de la comunidad educativa.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

4.2. Crea con la comunidad escolar procesos de gestión y vinculación para la mejora continua del centro educativo, considerando la diversidad cultural y de perspectiva género.

4.2.1. Identifica oportunidades de interacción con instancias externas al centro educativo que fortalezcan el proceso formativo de sus estudiantes, considerando la diversidad cultural y de perspectiva de género.

4.2.2. Distingue estrategias de reflexión que sean orientadores hacia la toma de acciones educativas ante problemáticas que afectan a la comunidad escolar favoreciendo el bienestar social.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

5.1. Analiza su práctica, de forma individual y colectiva para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

5.1.1. Identifica fortalezas y áreas de oportunidad de su práctica, a partir de los resultados de aprendizaje del estudiantado.

5.1.2. Distingue necesidades de formación, a partir del diálogo con sus pares y de la participación en espacios de trabajo colegiado.

5.1.3. Reconoce la importancia de su participación en los procesos institucionales de valoración, en los diferentes niveles de organización del sistema educativo.

5.2. Construye su trayecto formativo, conforme al análisis y reflexión de su práctica, para la mejora continua de su función.

5.2.1. Analiza la importancia de su participación en programas de formación, capacitación y actualización pertinentes, a partir de la reflexión de su práctica educativa.

5.2.2. Distingue los conocimientos y habilidades socioemocionales adquiridos en los programas de formación, capacitación o actualización para la formación integral de las y los adolescentes y jóvenes.

5.2.3. Aplica los conocimientos y habilidades adquiridos en los programas de formación, capacitación y actualización.



▶ **Perfil del personal con funciones de dirección**

Se considera como personal con funciones de dirección a aquellos que realizan la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende, en Educación Media Superior, a directores; subdirectores académicos, jefes de departamento académico o equivalentes y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones semejantes conforme a la estructura ocupacional autorizada.

El personal con funciones de dirección de la Educación Media Superior representa el rol de líder del centro escolar y promueve las actividades que llevarán al logro de los propósitos educativos a través de la organización del plantel y la generación de condiciones que permitan proporcionar un servicio educativo con equidad y excelencia.

▶ **Perfil del Director**

El perfil del Director integra cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores con las características deseables en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana:

El primer dominio refiere a la identidad del Director de la Educación Media Superior como un líder que se asume como tal y que guía a la comunidad, de la cual forma parte, con una visión de mejora continua. Brinda atención de manera integral a estudiantes y docentes y, es consciente de la responsabilidad que implica la planeación estratégica de las actividades al interior del centro escolar en donde se desempeña.

Además, ejerce su práctica con apego a la normativa y a los valores del sistema educativo comprendiendo que es una figura de influencia para los integrantes de la comunidad educativa. Por ello, genera estrategias para promover el sentido de pertenencia histórica, social y cultural que contribuyen a la formación ciudadana, así como establecer relaciones solidarias y de sana convivencia.

El segundo dominio describe su responsabilidad respecto al funcionamiento del centro escolar, por lo que el Director de la Nueva Escuela Mexicana conoce las características y las condiciones en las que se desarrolla la comunidad educativa y promueve estrategias para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes en un entorno de inclusión, equidad y respeto a los derechos humanos.

El siguiente dominio refiere a la responsabilidad del Director sobre la administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales del plantel en el que se desempeña. El Director de la Nueva Escuela Mexicana contribuye a que las actividades académicas y administrativas del centro escolar se lleven a cabo en las mejores condiciones para generar un entorno propicio que favorece el aprendizaje de los estudiantes.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

Este ejercicio implica un manejo transparente y apegado a la normativa que involucra a la comunidad educativa en el aprovechamiento responsable de recursos que se tienen disponibles.

El liderazgo pedagógico, referido en el cuarto dominio, es un rasgo que caracteriza a una dirección eficaz, éste implica el establecimiento de estrategias para que la comunidad escolar trabaje colaborativamente en el logro de óptimos resultados académicos por los estudiantes.

Por lo anterior, el Director de Nueva Escuela Mexicana conoce ampliamente el currículo, así como las fortalezas y áreas de oportunidad del colectivo docente, de los estudiantes y de las condiciones en las que ocurre el proceso de enseñanza y aprendizaje en el plantel, lo cual le permite establecer estrategias para subsanar las necesidades que se presentan, privilegiando el logro académico de los estudiantes.

En el quinto dominio se aborda la valoración que el Director de la Nueva Escuela Mexicana hace de su práctica, la cual contribuye a realizar un diagnóstico útil para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización que requiere y determinar las acciones académicas o de gestión que es necesario realizar para fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad.

Este Director participa en actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito que favorecen su trayectoria profesional y, por ende, la mejora de los procesos académicos y administrativos al interior de los centros escolares.

El perfil del Director se configura de la siguiente manera:

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función directiva como agente de cambio en la formación integral del estudiante con base en el marco normativo y del enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

1.1. Desarrolla sus funciones en apego a la normatividad, código de ética de las y los servidores públicos y el código de conducta de la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de generar condiciones que favorezcan la educación con enfoque de derechos humanos y excelencia.

- 1.1.1. Identifica la normatividad académica y administrativa en el desarrollo de su función para fortalecer su identidad y reconocimiento en la Educación Media Superior.
- 1.1.2. Reconoce sus decisiones con base en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, a fin de generar condiciones que favorezcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.



- 1.1.3. Reconoce sus decisiones con base en el Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública, a fin de generar condiciones que favorezcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
 - 1.1.4. Distingue sus funciones en los diversos contextos de la Educación Media Superior con vocación de servicio y liderazgo.
 - 1.1.5. Reconoce la influencia y contribución de su función directiva en la comunidad educativa, de acuerdo al marco normativo, las líneas de política pública para la Educación Media Superior y el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.2. Contribuye a la formación ciudadana de las y los adolescentes y jóvenes mediante estrategias que favorecen el sentido de pertenencia histórica, cultural y social de la comunidad escolar.**
- 1.2.1. Reconoce las características, condiciones y necesidades de los integrantes de la comunidad escolar, para dirigir acciones que favorezcan la formación ciudadana del estudiantado.
 - 1.2.2. Promueve acciones que fomenten la pertenencia histórica, cultural y social en la comunidad educativa.
 - 1.2.3. Utiliza sus habilidades de líder educativo para generar vínculos con la comunidad escolar que favorezcan el sentido de pertenencia histórica, cultural y social.
 - 1.2.4. Distingue acciones que favorecen la responsabilidad social, el bienestar emocional-afectivo y el cuidado de la integridad física-corporal.
- 1.3. Dirige su práctica con una visión de mejora continua hacia su comunidad escolar y con apego a los principios de legalidad, objetividad, honestidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas.**
- 1.3.1. Establece de manera conjunta con el equipo directivo de cada plantel que sus metas educativas sean congruentes con los principios de legalidad, objetividad, honestidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas para la mejora continua en la educación.
 - 1.3.2. Dirige a la comunidad escolar hacia el logro de objetivos y acciones basados en los principios de legalidad, objetividad, honestidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

1.4. Construye relaciones de sana convivencia y solidarias entre la comunidad escolar, considerando el enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión con el fin de alcanzar una cultura de paz.

- 1.4.1. Propone el diseño de estrategias para el trabajo colaborativo en la comunidad escolar, con enfoque de derechos humanos, intercultural e inclusión para alcanzar una cultura de paz.
- 1.4.2. Reconoce la importancia de participar en el diseño de estrategias y objetivos acordados con la comunidad escolar, que promuevan espacios seguros para el aprendizaje, con enfoque de derechos humanos, intercultural e inclusión.
- 1.4.3. Dirige acciones que propician el diálogo y la colaboración entre los integrantes de la comunidad escolar.
- 1.4.4. Reconoce el enfoque de los derechos humanos en su función directiva para generar ambientes sanos y seguros en la comunidad educativa.

2. Propicia condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.

Favorece ambientes sanos y seguros de aprendizaje, considerando las características y contexto de las y los adolescentes y jóvenes, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

2.1. Impulsa actividades que favorecen la formación integral y el desarrollo de habilidades socioemocionales de la comunidad escolar, considerando el enfoque de los derechos humanos.

- 2.1.1. Reconoce la importancia de propiciar la creación de ambientes sanos y seguros en los que, a través de la participación de la comunidad escolar, se priorice la práctica del respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- 2.1.2. Dirige acciones en la comunidad escolar para el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyan a su convivencia armónica.
- 2.1.3. Distingue espacios de reflexión con el personal del plantel que permitan tomar decisiones educativas ante problemáticas que afectan a la comunidad escolar.



2.2. Fomenta una cultura de participación inclusiva y equitativa en la comunidad escolar con el fin de generar ambientes propicios para el logro de la excelencia educativa.

- 2.2.1. Distingue acciones que promueven la responsabilidad social en los integrantes de la comunidad escolar con sentido de pertenencia para generar ambientes inclusivos que favorezcan el aprendizaje.
- 2.2.2. Identifica acciones que promueven el respeto y el aprecio de la interculturalidad, la diversidad de expresiones, identidades y corporalidades en la comunidad escolar.
- 2.2.3. Identifica acciones que promueven la inclusión, la perspectiva de género y la apreciación de la diversidad en la comunidad educativa.

2.3. Actúa de acuerdo al marco normativo de los derechos humanos, principios y valores del sistema educativo en la implementación de actividades escolares.

- 2.3.1. Reconoce la normativa de transparencia y acceso a la información pública, de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y de prevención y eliminación de la discriminación.
- 2.3.2. Aplica la normatividad administrativa con enfoque de derechos humanos, en la implementación de actividades con la comunidad escolar.
- 2.3.3. Aplica la normatividad administrativa con enfoque de derechos humanos, en la implementación de actividades escolares que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.

3. Administra los recursos del plantel considerando los fines de la educación.

Emplea los recursos a su cargo en un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

3.1. Administra los recursos humanos, financieros y materiales del centro educativo, de acuerdo al marco normativo priorizando la generación de condiciones propicias para el aprendizaje.

- 3.1.1. Reconoce estrategias para administrar con eficiencia los recursos humanos del centro educativo de acuerdo al marco normativo.
- 3.1.2. Aplica eficientemente los recursos financieros del centro educativo priorizando la generación de ambientes propicios para el aprendizaje.
- 3.1.3. Selecciona, de acuerdo al marco normativo, acciones para la asignación de los recursos materiales y financieros para la operación del plantel.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

3.2. Propone vínculos de colaboración y acciones de participación intrainstitucional, interinstitucional y con el sector empresarial en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros para atender las necesidades prioritarias del centro educativo.

3.2.1. Reconoce la importancia de establecer vínculos interinstitucionales para la obtención de recursos materiales y financieros que permitan atender las necesidades prioritarias del centro educativo.

3.2.2. Selecciona acciones que promuevan el uso eficiente de recursos materiales y financieros con la participación activa de la comunidad escolar.

3.2.3. Define acciones para promover el uso eficiente de recursos humanos con la participación de la comunidad escolar.

3.3. Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en la comunidad escolar de acuerdo al marco normativo.

3.3.1. Aplica, de acuerdo con la normatividad, acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas en el centro escolar.

3.3.2. Reconoce la importancia de promover acciones de transparencia y rendición de cuentas del plantel dirigidas a la comunidad escolar y autoridades correspondientes.

3.3.3. Selecciona, de acuerdo a la normatividad, estrategias para informar a las personas interesadas, sobre el impacto del ejercicio de los recursos materiales y financieros en el logro académico de las y los estudiantes.

4. Propicia el trabajo colaborativo en la comunidad escolar.

Dirige el trabajo colaborativo en la comunidad escolar, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión para contribuir al logro de la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

4.1. Organiza acciones que fortalezcan la práctica docente para mejorar la calidad de la enseñanza y motivar el interés de los estudiantes, desde el enfoque del trabajo colaborativo.

4.1.1. Identifica las necesidades de formación pedagógica, disciplinar, socioemocional y de transversalidad de los docentes a su cargo para fortalecer el desarrollo integral de las y los estudiantes.

4.1.2. Selecciona acciones innovadoras, congruentes con el currículum para un proyecto de formación integral de las y los estudiantes.



- 4.1.3. Aplica acciones innovadoras, congruentes con el currículum para fortalecer la formación integral del estudiantado de acuerdo a su contexto.
- 4.1.4. Analiza, en colegiado docente, los indicadores del logro académico y de abandono escolar, con fines de fortalecer el servicio educativo.
- 4.1.5. Emplea estrategias para la resolución de conflictos con la comunidad escolar, que promueven ambientes sanos y seguros en la comunidad escolar.

4.2. Impulsa la formación, actualización y capacitación del personal docente a su cargo, a fin de fortalecer la práctica en el aula y la revalorización docente como principal agente de cambio.

- 4.2.1. Reconoce la importancia de realizar procesos de formación, capacitación y actualización con el personal académico del plantel que contribuyan a la mejora de su desempeño profesional.
- 4.2.2. Analiza la importancia de establecer vínculos de colaboración intrainstitucional e interinstitucional para la implementación de acciones de formación, actualización y capacitación del personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación.

4.3. Coordina acciones académicas enfocadas a la mejora de los indicadores educativos.

- 4.3.1. Analiza las características económicas y psicosociales de la población estudiantil para identificar las causas de reprobación, de abandono escolar y de exclusión.
- 4.3.2. Analiza las características geográficas, económicas, culturales y psicosociales de la población estudiantil para generar estrategias de mejora de los indicadores educativos.
- 4.3.3. Aplica con la comunidad escolar estrategias para disminuir el abandono, promover la inclusión educativa e incrementar la eficiencia terminal.
- 4.3.4. Evalúa los resultados alcanzados en los programas implementados para disminuir el abandono, promover la inclusión educativa e incrementar la eficiencia terminal.

4.4. Dirige acciones colaborativas que fortalecen el aprendizaje de las y los estudiantes para alcanzar la educación de excelencia.

- 4.4.1. Reconoce acciones en el trabajo colegiado y colaborativo para el desarrollo de recursos educativos que consideren el enfoque transversal y socioemocional y fortalezcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

- 4.4.2. Aplica acciones para el desarrollo de recursos educativos que fortalecen y consideran el enfoque transversal en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- 4.4.3. Aplica acciones para la generación de comunidades de aprendizaje, con la participación activa del personal docente de su plantel.
- 4.4.4. Reconoce la importancia de impulsar proyectos académicos, productivos y de emprendimiento, diseñados con un enfoque interdisciplinar y transversal por docentes y estudiantes.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su función de dirección, así como, su formación académica y socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

5.1. Evalúa sus fortalezas y áreas de oportunidad para definir su formación continua y fortalecer su trayectoria profesional.

- 5.1.1. Analiza, de acuerdo a los fines de la educación, sus fortalezas y áreas de oportunidad en el desarrollo de su función.
- 5.1.2. Selecciona programas de formación en el ámbito educativo, para fortalecer el desempeño de su función.

5.2. Define su desarrollo profesional, considerando las acciones de formación, capacitación y actualización para el fortalecimiento de su función y la mejora del centro escolar.

- 5.2.1. Reconoce la relevancia de participar en acciones que fortalezcan su perfil profesional mediante programas de formación, capacitación y actualización.
- 5.2.2. Aplica los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas a través de su formación continua para mejorar el desempeño en su función.
- 5.2.3. Define acciones que fortalezcan su perfil profesional mediante programas de formación, capacitación y actualización.



5.3. Participa con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de buenas prácticas y de formación, capacitación y actualización que fortalezcan el desempeño de la función directiva.

- 5.3.1. Distingue espacios para la reflexión colegiada de su práctica y su contribución al fortalecimiento de la comunidad académica.
- 5.3.2. Reconoce la importancia de la reflexión colegiada de su práctica y su contribución al fortalecimiento de la comunidad académica.
- 5.3.3. Selecciona acciones para el intercambio con sus pares de experiencias exitosas de liderazgo y gestión escolar, entre otras, que contribuyan al fortalecimiento de sus funciones directivas.
- 5.3.4. Identifica habilidades socioemocionales que favorecen su trayectoria profesional en la interacción con sus homólogos.

► Perfil del Subdirector académico

El Subdirector académico coordina, gestiona y ejerce su liderazgo para el adecuado funcionamiento del centro escolar. Posee cualidades personales y competencias profesionales que posibilitan las condiciones necesarias para que el estudiantado logre trayectos formativos exitosos.

El perfil de Subdirector incorpora cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el Subdirector académico de la Nueva Escuela Mexicana:

El primer dominio refiere que el Subdirector académico de la Educación Media Superior desempeña una función de liderazgo en los centros escolares la cual asume con el propósito de cumplir su rol con responsabilidad y conciencia de las implicaciones que éste conlleva. En este sentido, realiza sus actividades con apego a la normativa y a los valores del sistema educativo consciente de la influencia que genera en la comunidad educativa.

Además, participa en actividades que promueven el sentido de pertenencia histórica, social y cultural que contribuyen a la formación ciudadana y que le permiten valorar su función directiva.

El liderazgo pedagógico es un rasgo que caracteriza a una dirección eficaz, éste implica el establecimiento de estrategias para que la comunidad escolar trabaje colaborativamente para lograr óptimos resultados académicos en los estudiantes.

Por ello, el Subdirector académico conoce ampliamente el currículo, así como las fortalezas y las áreas de oportunidad del colectivo docente y de los estudiantes, además de las condiciones en las que ocurren las actividades académicas en el plantel. Lo anterior le permite establecer estrategias para subsanar las necesidades y atender las áreas de oportunidad.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

El Subdirector académico de la Educación Media Superior interviene activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje estableciendo un marco de referencia para la operación del plan y programas de estudios en el aula con el propósito de favorecer un exitoso trayecto formativo para el estudiante.

El tercer dominio, plantea como el Subdirector de la Educación Media Superior identifica las características de la comunidad escolar y las condiciones bajo las cuales ocurren las actividades académicas y con base en ello, coordina acciones que contribuyen a generar ambientes de aprendizaje óptimos en los que se privilegia una cultura de paz.

Así mismo, coordina estrategias de atención al estudiantado para asegurar su permanencia y egreso exitoso de la Educación Media Superior.

El cuarto dominio comprende el papel del Subdirector académico como impulsor del trabajo colegiado, el cual es esencial para la mejora de los procesos académicos y para el logro de una educación de excelencia, por ello en el siguiente dominio se plantea como el Subdirector académico reconoce la importancia de esta actividad.

En consecuencia, promueve espacios de reflexión, análisis, concertación y vinculación entre la comunidad académica para que a través del diálogo y el intercambio de experiencias se construyan estrategias que abonan a la solución de las problemáticas detectadas en el centro escolar, a la mejora de la práctica docente, al aumento de los indicadores como el aprovechamiento académico y a la disminución en los índices de reprobación, inasistencias y abandono escolar.

En el quinto dominio se aborda la valoración que el Subdirector académico realiza sobre su práctica, la cual contribuye como un diagnóstico útil para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización que requiere y determinar las acciones académicas o de gestión que debe llevar a cabo para fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad.

El Subdirector académico participa en actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito que favorecen su trayectoria profesional y, por ende, la mejora de los procesos académicos al interior de los centros escolares.

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función directiva como agente de cambio en la formación integral del estudiantado con base en el marco normativo y del enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

- 1.1. **Propone estrategias que favorecen ambientes inclusivos y socioemocionales propicios para una convivencia escolar participativa y colaborativa de acuerdo con la normatividad.**



- 1.1.1. Reconoce el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior.
- 1.1.2. Distingue la normatividad de su función directiva, en los contextos de la Educación Media Superior.
- 1.1.3. Reconoce su sentido de pertenencia en la función directiva y en su contexto escolar.
- 1.1.4. Reconoce la influencia y contribución de su función en la comunidad escolar.
- 1.1.5. Distingue acciones, acordes a la normatividad y programas institucionales, que contribuyan a la educación con equidad y excelencia.
- 1.1.6. Selecciona estrategias y acciones que promueven ambientes sanos y seguros de aprendizaje, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión.
- 1.1.7. Aplica acciones, acordes a la normatividad y programas institucionales, que contribuyan a la educación con equidad y excelencia.

1.2. Participa en actividades que contribuyen a la formación de una ciudadanía responsable con sentido de pertenencia histórica, cultural, social, inclusiva y de justicia.

- 1.2.1. Reconoce condiciones y necesidades de la comunidad escolar con base en su contexto histórico, cultural y social.
- 1.2.2. Distingue la importancia de respetar la diversidad de expresiones, identidades y corporalidades de las y los adolescentes y jóvenes, con el fin de fortalecer su desarrollo integral.
- 1.2.3. Demuestra empatía con los integrantes de la comunidad escolar para favorecer la comunicación asertiva.
- 1.2.4. Desarrolla empatía con los diversos actores de la comunidad educativa, a fin de coadyuvar en el desarrollo integral del estudiantado.
- 1.2.5. Reconoce su contribución a la gobernanza en los centros de trabajo, a través de los procesos académicos que le corresponde coordinar.
- 1.2.6. Apoya a la gobernanza escolar, a través de los procesos académicos que le corresponde coordinar.
- 1.2.7. Identifica su desempeño de acuerdo al Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública en los contextos de la Educación Media Superior.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

- 1.2.8. Reconoce su desempeño de acuerdo al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal en los contextos de la Educación Media Superior.
- 1.2.9. Aplica el Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública en el desempeño de su función de acuerdo los contextos de la Educación Media Superior.

2. Coordina estrategias que generen condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.

Promueve ambientes sanos y seguros de aprendizaje, considerando las características y contexto de las y los adolescentes y jóvenes, con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

2.1. Emplea el marco curricular, los planes y programas de estudio para el diseño de las estrategias centradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- 2.1.1. Promueve trabajar en colegiado la valoración diagnóstica del estudiantado, considerando la transversalidad para el logro de los aprendizajes.
- 2.1.2. Reconoce los propósitos formativos, escenarios de aprendizaje y estrategias para la planeación didáctica, con la finalidad de contribuir a la formación integral de las y los estudiantes.
- 2.1.3. Emplea estrategias de retroalimentación a las planeaciones didácticas, considerando el desarrollo de habilidades socioemocionales, conocimiento interdisciplinar y transdisciplinar y las estrategias didácticas.
- 2.1.4. Reconoce la importancia de retroalimentar las planeaciones didácticas, considerando el desarrollo de habilidades socioemocionales, conocimiento interdisciplinar y transdisciplinar y las estrategias didácticas.

2.2. Contribuye en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la mejora continua del trayecto formativo del estudiantado.

- 2.2.1. Distingue la importancia de construir en colegiado ambientes sanos y seguros para el aprendizaje, con la finalidad de lograr equidad y excelencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- 2.2.2. Aplica acciones de seguimiento para la revisión del desarrollo de la planeación didáctica, a fin de contribuir a la formación integral del estudiantado.



2.2.3. Promueve, construir en colegiado ambientes sanos y seguros para el aprendizaje, con la finalidad de lograr equidad y excelencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.3. Promueve el uso de diversos tipos de evaluación en el desarrollo de las planeaciones didácticas.

2.3.1. Propone ajustes a la planeación didáctica, a partir de los resultados de evaluación del estudiantado.

2.3.2. Propone acciones de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación para fortalecer la práctica docente y la mejora de las planeaciones didácticas.

2.3.3. Aplica acciones para retroalimentar la práctica docente y la mejora de las planeaciones didácticas.

2.3.4. Propone acciones para contribuir al logro académico de las y los adolescentes y jóvenes, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas al estudiantado.

2.3.5. Reconoce la importancia de ajustar la planeación didáctica, a partir de los resultados de los indicadores académicos del plantel.

3. Organiza los servicios educativos para el estudiantado.

Aplica la normatividad institucional para brindar los servicios educativos al estudiantado con el fin de contribuir al logro de la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

3.1. Coordina el trabajo colegiado entre personal docente y técnico docente.

3.1.1. Identifica en colegiado, estrategias y acciones para la resolución de conflictos personales e interpersonales, que favorece ambientes escolares sanos y seguros.

3.1.2. Reconoce la importancia de resolver problemáticas interdisciplinarias para el logro educativo.

3.1.3. Identifica redes de colaboración académica para la resolución de problemáticas que afectan a la comunidad escolar.

3.1.4. Promueve estrategias de solución de problemas para favorecer el trabajo colegiado.

3.1.5. Selecciona acciones para informar a la comunidad académica sobre los resultados de indicadores académicos para el análisis colegiado.

3.1.6. Distingue estrategias y acciones de seguimiento a los acuerdos establecidos durante el trabajo colegiado, para la formación integral del estudiantado.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

3.2. Participa en el trabajo colegiado con actores externos al centro de trabajo y lo vincula a su contexto para la mejora de los procesos académicos.

3.2.1. Identifica vínculos de colaboración interinstitucional para fortalecer la formación integral del estudiantado y los procesos pedagógicos en la comunidad escolar.

3.2.2. Selecciona acciones de colaboración con la comunidad escolar para la mejora de la gestión del plantel.

3.3. Examina las necesidades de formación, actualización y capacitación del personal docente a su cargo, a fin de fortalecer la práctica docente en el aula contribuyendo así a la mejora de la educación.

3.3.1. Identifica estrategias para diagnosticar las necesidades de formación del personal educativo.

3.3.2. Distingue la importancia de conocer las necesidades de formación del personal educativo.

3.3.3. Distingue la importancia de la reflexión y participación del personal educativo en programas de formación, capacitación y actualización que contribuyen a la mejora de su práctica y a la formación integral del estudiantado.

4. Organiza la participación de la comunidad escolar.

Coordina la implementación de estrategias de colaboración en la comunidad escolar, de acuerdo con los fines de la educación y los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

4.1. Coordina programas de apoyo, en la comunidad escolar, para la formación integral del estudiantado en ambientes sanos y seguros.

4.1.1. Analiza las condiciones específicas del plantel, con la finalidad de identificar espacios propicios para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.1.2. Emplea estrategias y acciones para ejecutar los programas de apoyo al desarrollo de habilidades socioemocionales en el estudiantado.

4.2. Coordina la aplicación del marco normativo en los servicios de atención al estudiantado, para contribuir a su permanencia y egreso.

4.2.1. Selecciona acciones de atención para el estudiantado, que contribuyen a incrementar los indicadores de aprobación y de eficiencia terminal con base en el marco normativo.



- 4.2.2. Selecciona acciones de atención para el estudiantado, que contribuyen a disminuir los indicadores de abandono y de exclusión escolar con base en la normativa.
- 4.2.3. Identifica estrategias para mejorar la eficiencia de los servicios de atención al estudiantado.
- 4.2.4. Propone estrategias para mejorar la eficiencia de los servicios de atención al estudiantado.

4.3. Coordina servicios de fortalecimiento académico y de orientación educativa, así como, actividades cívicas, culturales y deportivas que contribuyen a la formación integral del estudiantado.

- 4.3.1. Identifica estrategias para lograr la eficiencia y la eficacia de los servicios de orientación educativa y fortalecimiento académico que favorezcan las actividades cívicas, culturales y deportivas del estudiantado.
- 4.3.2. Reconoce necesidades de infraestructura y materiales para la prestación de servicios en las áreas de orientación educativa y de fortalecimiento académico al estudiantado.
- 4.3.3. Reconoce la importancia del uso de los resultados de la orientación educativa y asesorías académicas, para disminuir el abandono escolar.
- 4.3.4. Propone acciones de acompañamiento de tutoría, orientación educativa y asesorías académicas que contribuyen a disminuir el abandono escolar de las y los estudiantes.

4.4. Promueve el acceso a la información de los servicios educativos del plantel a la comunidad escolar.

- 4.4.1. Reconoce el marco normativo sobre transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 4.4.2. Aplica el marco normativo sobre transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 4.4.3. Reconoce el marco normativo sobre rendición de cuentas en el ejercicio de su función.
- 4.4.4. Aplica el marco normativo sobre rendición de cuentas en el ejercicio de su función.
- 4.4.5. Aplica el marco normativo sobre protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas de las y los servidores públicos en el ejercicio de su función.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su función directiva, así como, su formación académica y socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

5.1. Organiza su desarrollo profesional a partir del reconocimiento de sus necesidades de formación para el ejercicio de su función.

- 5.1.1. Reconoce áreas de oportunidad en el ejercicio de su función directiva.
- 5.1.2. Reconoce áreas de oportunidad respecto al desarrollo de sus habilidades socioemocionales.
- 5.1.3. Selecciona programas de formación, capacitación y actualización académica y administrativa que contribuyan a mejorar el desempeño de su función directiva.
- 5.1.4. Selecciona programas de formación que fortalezcan sus habilidades socioemocionales con el fin de mejorar el desempeño de su función directiva.

5.2. Participa con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación que fortalezcan el ejercicio de su función.

- 5.2.1. Analiza con sus pares experiencias exitosas de buenas prácticas académicas y de gestión escolar que mejoran el desempeño de su función.
- 5.2.2. Analiza con sus pares experiencias exitosas de buenas prácticas en la integración de recursos socioemocionales en el desempeño de su función.
- 5.2.3. Aplica conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en su formación continua para fortalecer su práctica directiva.



▶ Perfil del Jefe de departamento académico

El Jefe de departamento académico coordina, gestiona y ejerce su liderazgo con el propósito de que el centro escolar en el que se desempeña ofrezca un servicio de calidad que favorezca el logro académico del estudiantado.

El perfil de Jefe de departamento incorpora cinco dominios, los cuales se organizan en criterios e indicadores deseables en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana.

El primer dominio destaca la identidad como un rasgo importante del Jefe de departamento académico que le posibilita desempeñar su rol de liderazgo con responsabilidad y conciencia respecto a las implicaciones que éste conlleva. En este sentido, el Jefe de departamento académico realiza una reflexión acerca de sus características personales y profesionales con base en las funciones propias del cargo, así mismo, valora el impacto que tiene como agente de formación de ciudadanos integrales.

El segundo dominio establece la importancia del liderazgo del Jefe de departamento académico, quien establece estrategias para que la comunidad escolar trabaje colaborativamente para lograr óptimos resultados académicos en los estudiantes.

El tercer dominio refiere a la coordinación de los servicios educativos para crear condiciones que contribuyan al logro de la excelencia educativa, tema central del dominio; en éste se plantea como el Jefe de departamento académico establece estrategias apegadas al marco normativo para brindar servicios de atención al estudiantado que posibiliten su permanencia y egreso exitoso de la Educación Media Superior.

Asimismo, se mantiene al tanto de que los docentes cuenten con los materiales e infraestructura necesarios para que los servicios de atención al estudiantado funcionen de manera eficiente.

El siguiente dominio se refiere las actividades que lleva a cabo el Jefe de departamento para fomentar la integración de quienes participan cotidianamente en las actividades académicas proponiendo estrategias para el desarrollo de habilidades socioemocionales en los miembros que integran la comunidad, procurando un ambiente en donde permea una cultura de cuidado y bienestar que promueve la inclusión, el reconocimiento y el respeto por la diversidad y la perspectiva de género.

El quinto dominio del perfil de Jefe de departamento académico aborda la valoración que éste realiza sobre su práctica, la cual sirve como diagnóstico útil para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización que requiere y determinar las acciones académicas o de gestión que debe llevar a cabo para fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad.

El Jefe de departamento académico participa en actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito que favorecen su trayectoria profesional y, por ende, la mejora de los procesos académicos al interior de los centros escolares.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función directiva como agente de cambio en la formación integral del estudiantado con base en el marco normativo y del enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

1.1. Valora su función directiva como agente en la formación integral de las y los adolescentes y jóvenes de acuerdo a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

- 1.1.1. Demuestra empatía con la comunidad escolar para contribuir al logro educativo.
- 1.1.2. Reconoce sus habilidades de liderazgo para la resolución de problemas en la comunidad escolar.
- 1.1.3. Emplea el enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión en su práctica directiva para propiciar ambientes sanos y seguros en la comunidad escolar.
- 1.1.4. Reconoce la importancia de adaptar su práctica directiva al contexto del plantel y de la diversidad de la Educación Media Superior.
- 1.1.5. Reconoce la importancia de las expresiones culturales, sociales, científicas, deportivas y artísticas en el desempeño de su función.
- 1.1.6. Asume su función directiva con sentido de pertenencia para contribuir al logro educativo.
- 1.1.7. Reconoce la importancia de la disposición y creatividad ante situaciones complejas que se presentan durante el ejercicio de su función.
- 1.1.8. Muestra disposición y creatividad ante situaciones complejas que se presentan durante el ejercicio de su función.
- 1.1.9. Identifica la importancia de principios y valores establecidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal para el desempeño de su función.

1.2. Analiza la implicación de los principios y valores establecidos en el Código de ética de las y los servidores públicos y del Código de conducta de la Secretaría de Educación Pública, en el desarrollo de sus funciones.

- 1.2.1. Identifica la importancia de principios y valores establecidos en el Código de conducta de la Secretaría de Educación Pública para el desempeño de su función.
- 1.2.2. Aplica principios y valores establecidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal en el desempeño de su función.



1.2.3. Aplica principios y valores establecidos en el Código de conducta de la Secretaría de Educación Pública en el desempeño de su función.

2. Propicia que se realicen acciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.

Realiza actividades académicas en colaboración con la comunidad escolar, que contribuyen a la equidad y excelencia educativa.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

2.1. Desarrolla su función de acuerdo a la normatividad y a los valores del sistema educativo con el fin de ejecutar acciones que favorezcan la educación con equidad y excelencia.

2.1.1. Reconoce la normatividad que aplica a las funciones de su cargo de acuerdo al subsistema en el que se desempeña.

2.1.2. Reconoce la importancia de aplicar la normatividad para el logro educativo.

2.1.3. Aplica la normatividad en el ejercicio de sus funciones considerando el contexto del estudiantado y del plantel.

2.2. Promueve actividades académicas en el plantel para contribuir a la formación integral de las y los estudiantes conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

2.2.1. Identifica necesidades académicas de las y los estudiantes.

2.2.2. Reconoce actividades académicas que promueven la pertenencia histórica, cultural y social de las y los estudiantes en la comunidad escolar.

2.2.3. Selecciona acciones que promueven la pertenencia histórica, cultural y social de las y los estudiantes en su contexto local, regional y nacional.

2.3. Promueve acciones que fortalecen relaciones solidarias y de sana convivencia entre la comunidad escolar que contribuyen a la cultura de paz.

2.3.1. Reconoce la importancia de realizar acciones que favorezcan el desarrollo de habilidades socioemocionales, perspectiva de género y respeto a la diversidad.

2.3.2. Selecciona actividades colaborativas en la comunidad escolar, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

- 2.3.3. Reconoce la importancia de la participación de las madres, padres de familia y tutores en el desarrollo de relaciones solidarias y colaborativas en la comunidad escolar.

3. Coordina los servicios educativos para el estudiantado.

Colabora en la implementación y desarrollo de los programas institucionales para la mejora del plantel.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

3.1. Aplica el marco normativo para ofrecer los servicios educativos al estudiantado.

- 3.1.1. Utiliza acciones de mejora en los servicios de atención al estudiantado.
- 3.1.2. Identifica estrategias y acciones que favorecen los indicadores de aprobación y eficiencia terminal del estudiantado.
- 3.1.3. Identifica estrategias y acciones que contribuyen a disminuir el abandono escolar.
- 3.1.4. Aplica acciones que favorecen los indicadores de aprobación y eficiencia terminal del estudiantado.
- 3.1.5. Aplica acciones que contribuyen a disminuir el abandono escolar.

3.2. Conoce las necesidades de infraestructura y materiales educativos para el desarrollo eficiente de las actividades que se desarrollan en el plantel.

- 3.2.1. Identifica las necesidades de infraestructura, equipamiento y materiales educativos en el plantel.
- 3.2.2. Emplea acciones que mejoran las condiciones de infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios educativos a las y los estudiantes.
- 3.2.3. Emplea acciones para la obtención de materiales educativos que favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.3. Conoce los programas y servicios de apoyo a las y los estudiantes con el propósito de mejorar sus aprendizajes.

- 3.3.1. Analiza el impacto de los programas de orientación educativa, de tutoría y de asesorías académicas en los indicadores de aprobación y abandono escolar.
- 3.3.2. Selecciona acciones de retroalimentación al personal de orientación educativa, de tutorías y de asesoría académica para mejorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.



3.4. Facilita información que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas del plantel.

- 3.4.1. Reconoce el marco normativo que reglamenta los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- 3.4.2. Reconoce la importancia de colaborar en los procesos de transparencia y de rendición de cuentas en el desempeño de su función.
- 3.4.3. Informa, a quien corresponda, acerca del uso de los recursos a su cargo.
- 3.4.4. Aplica con eficiencia los recursos a su cargo para el logro de los objetivos institucionales.

4. Fortalece la integración de la comunidad escolar.

Promueve la integración y convivencia de la comunidad escolar en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

4.1. Promueve el trabajo colaborativo con base en los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

- 4.1.1. Reconoce la importancia del trabajo colaborativo en la comunidad escolar para alcanzar una cultura de paz.
- 4.1.2. Analiza las áreas de oportunidad de la comunidad escolar a partir del trabajo colaborativo para proponer estrategias de integración.

4.2. Promueve estrategias para que los integrantes de la comunidad escolar fortalezcan sus habilidades socioemocionales.

- 4.2.1. Reconoce acciones para identificar habilidades socioemocionales en el estudiantado.
- 4.2.2. Aplica acciones para fortalecer habilidades socioemocionales en el estudiantado.
- 4.2.3. Distingue acciones que favorecen el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad escolar.
- 4.2.4. Emplea acciones que fortalecen habilidades socioemocionales en la comunidad escolar.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

4.3. Colabora con la comunidad escolar en la implementación de estrategias que favorecen el respeto al enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión.

- 4.3.1. Selecciona acciones que promueven la perspectiva de género, el respeto a la diversidad y la inclusión entre la comunidad escolar.
- 4.3.2. Emplea acciones que fomentan la perspectiva de género, el respeto a la diversidad y la inclusión que favorecen la resolución pacífica de conflictos dentro del plantel.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su función directiva, así como, su formación académica y socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

5.1. Organiza su desarrollo profesional a partir del reconocimiento de sus necesidades de formación para la mejora del ejercicio de su función.

- 5.1.1. Reconoce áreas de oportunidad en su formación académica y de habilidades socioemocionales en el ejercicio de su función.
- 5.1.2. Analiza su trayectoria profesional considerando sus habilidades de gestión escolar, mediación y trabajo en equipo.
- 5.1.3. Selecciona programas de formación en habilidades de gestión escolar, mediación y trabajo en equipo para fortalecer el ejercicio de su función.
- 5.1.4. Selecciona programas de formación que fortalezcan sus habilidades socioemocionales con el fin de mejorar el desempeño de su función.
- 5.1.5. Aplica conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en su formación continua para fortalecer el desempeño de su función.

5.2. Participa con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación que fortalezcan el ejercicio de su función.

- 5.2.1. Identifica estrategias de intercambio de experiencias y conocimientos con sus pares para mejorar el ejercicio de su función.
- 5.2.2. Reconoce la importancia de compartir con sus pares experiencias exitosas de buenas prácticas académicas y de gestión escolar que mejoran el desempeño de su función.
- 5.2.3. Reconoce la importancia de compartir con sus pares experiencias exitosas de buenas prácticas en la integración de recursos socioemocionales en el desempeño de su función.



▶ Perfil del Supervisor

Se refiere a la autoridad que, en el ámbito de los planteles bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a los planteles para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre directivos de los planteles, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la Educación Media Superior.

El perfil del personal con funciones de supervisión incorpora cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el Supervisor de la Nueva Escuela Mexicana:

El primer dominio plantea como el Supervisor de la Educación Media Superior asume su rol como agente importante en el logro de las finalidades educativas y actúa con responsabilidad y conciencia de las implicaciones que esto conlleva. Por lo tanto, como Supervisor posee un conocimiento amplio de los subsistemas y sus características específicas, así como de los diferentes contextos en los que se ofertan los servicios educativos de media superior.

Aunado a lo anterior, asume principios éticos y realiza sus actividades con apego a la normativa vigente para contribuir al logro de la gobernanza de los centros educativos.

El segundo dominio aborda el marco normativo de la Educación Media Superior en el que se establecen las bases para llevar a cabo las actividades y funciones de los integrantes de la comunidad educativa para contribuir al cumplimiento del derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes. Este marco, establece los lineamientos que regulan el proyecto educativo con el propósito de optimizar los procesos, establecer condiciones para la mejora de los centros escolares y definir los niveles de actuación de quienes participan en las actividades directivas, académicas, administrativas y de supervisión de la Educación Media Superior.

Derivado de lo anterior, el Supervisor de la Nueva Escuela Mexicana lleva a cabo sus funciones con apego a la normativa y promueve su cumplimiento en la operación de los centros educativos de los diferentes subsistemas que se encuentran en el ámbito de su competencia.

El tercer dominio refiere a la responsabilidad del Supervisor en cuanto a la vigilancia en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales en los centros escolares. Esta vigilancia implica el manejo transparente y apegado a la normativa vigente, que además involucra a la comunidad educativa en el aprovechamiento responsable de los recursos que se tienen disponibles.

La actividad de supervisión en cuanto a la gestión de los recursos en los planteles es esencial en tanto que promueve su administración y ejercicio en un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En lo que respecta al cuarto dominio del perfil profesional del Supervisor de la Educación Media Superior, se hace énfasis en el trabajo en conjunto que realiza con el personal de dirección



MARCO PARA LA EXCELENCIA

de los centros escolares para que, a partir de diagnósticos, se elaboren estrategias de mejora encaminadas al logro de la excelencia educativa.

El Supervisor planea actividades de asesoría para favorecer el funcionamiento eficaz y eficiente de los planteles a través de mecanismos de comunicación y colaboración con los directores con el propósito de fortalecer la gobernanza educativa.

El quinto dominio del perfil de Supervisor plantea el análisis que éste realiza sobre su práctica, el cual sirve como diagnóstico útil para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización que requiere y determinar las acciones que debe llevar a cabo para fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad, es decir, definir su trayectoria de formación, actualización y desarrollo.

El Supervisor participa en actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito que favorecen su trayectoria profesional y, por ende, la mejora de los procesos académicos en los centros escolares.

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla sus funciones con la misión de contribuir con los centros educativos de los diferentes subsistemas de la Educación Media Superior, para lograr la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

- 1.1. **Distingue los rasgos geográficos, sociales, étnicos, económicos y culturales de los centros educativos a su cargo para verificar y orientar a que el servicio educativo que se ofrezca cuente con las condiciones de equidad, integralidad, igualdad y excelencia.**
 - 1.1.1. Distingue los rasgos geográficos, étnicos, sociales económicos, de salud, de integración familiar, socioemocionales y culturales de los centros educativos a su cargo.
 - 1.1.2. Identifica acciones que favorecen la prestación del servicio educativo con enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión en los planteles a su cargo.
 - 1.1.3. Identifica acciones para favorecer el servicio educativo desde un enfoque orientado a la formación ciudadanos honestos y comprometidos con la transformación social y cultural.



1.2. Analiza las características académicas, administrativas y operativas de los servicios educativos de los subsistemas para promover acciones que contribuyen a la construcción de ambientes favorables y seguros para el aprendizaje y a la formación integral de las y los adolescentes y jóvenes en los planteles a su cargo.

- 1.2.1. Distingue los resultados de los indicadores académicos: crecimiento de matrícula, aprobación, abandono escolar y eficiencia terminal, a partir de las características de los planteles a su cargo.
- 1.2.2. Integra los resultados de los indicadores académicos: matrícula, aprobación, abandono escolar y eficiencia terminal, a partir de las características de los planteles a su cargo.
- 1.2.3. Distingue estrategias para promover la responsabilidad social, el bienestar emocional- afectivo, el cuidado de la integridad física-corporal y los valores a partir de las características académicas y operativas de los planteles a su cargo.
- 1.2.4. Identifica acciones que promuevan la construcción de ambientes sanos y seguros para el aprendizaje, con base en las características de los planteles a su cargo.
- 1.2.5. Identifica las características del perfil profesional del personal directivo en los centros educativos a su cargo y propone la capacitación y actualización del personal directivo.
- 1.2.6. Propone acciones que promuevan la construcción de ambientes sanos y seguros para el aprendizaje, con base en las características de los planteles a su cargo.

1.3. Valora la función del supervisor para generar estrategias que contribuyan a fortalecer la responsabilidad ciudadana y la sana convivencia en la comunidad educativa.

- 1.3.1. Identifica programas y proyectos que contribuyen a fortalecer la responsabilidad ciudadana en la comunidad educativa de los planteles a su cargo.
- 1.3.2. Propone estrategias y proyectos que contribuyan a fortalecer los programas de formación ciudadana en la comunidad educativa de los planteles a su cargo.
- 1.3.3. Analiza que sus actividades se encuentren apegadas a la cultura de paz y al enfoque de los derechos humanos (respeto a la dignidad humana, igualdad sustantiva y perspectiva de género), para contribuir a generar ambientes sanos y seguros en los centros educativos a su cargo.
- 1.3.4. Reconoce la importancia de la empatía con el personal directivo de los planteles a su cargo, para fortalecer el proceso de gestión escolar y mejorar los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

1.4. Aplica los códigos de ética y de conducta de las y los servidores públicos en sus funciones, para contribuir a la gobernanza de los centros educativos a su cargo.

- 1.4.1. Identifica los principios, valores y reglas de integridad del *Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas* del Gobierno Federal para contribuir en el logro de la gobernanza en los centros educativos a su cargo.
- 1.4.2. Identifica los principios señalados en el Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública, sus principios legales, valores y reglas de integridad para contribuir en el logro de la gobernanza en los centros educativos a su cargo.
- 1.4.3. Distingue estrategias para orientar la gobernanza en los centros educativos a su cargo promoviendo los códigos de ética de las y los servidores públicos y el código de conducta de la Secretaría de Educación Pública.
- 1.4.4. Propone estrategias para orientar la gobernanza en los centros educativos a su cargo promoviendo los códigos de ética de las y los servidores públicos y el código de conducta de la Secretaría de Educación Pública.

2. Supervisa la aplicación de la normatividad en la operación de los planteles de Educación Media Superior.

Realiza la supervisión de los centros educativos de acuerdo con la normatividad académica, operativa y administrativa, así como, la que se vincula a la protección de los derechos fundamentales del estudiantado, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión.

2.1. Planea las actividades de supervisión en los centros educativos a su cargo, para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y estratégicas que regulan su operación, con base en el enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión.

- 2.1.1. Elabora un plan de trabajo, considerando el diagnóstico y seguimiento para verificar el avance en el cumplimiento de la normatividad académica, operativa y administrativa de los centros educativos a su cargo.
- 2.1.2. Selecciona instrumentos para diagnosticar el cumplimiento de la normatividad académica, operativa y administrativa de los centros educativos a su cargo.
- 2.1.3. Selecciona instrumentos de seguimiento para verificar el avance en el cumplimiento de la normatividad académica, operativa y administrativa de los centros educativos a su cargo.
- 2.1.4. Identifica a partir de la información recolectada en el proceso de supervisión las áreas de oportunidad y fortalezas encontradas en la prestación de servicios educativos.



- 2.1.5. Desarrolla un informe a partir de la supervisión en el que se especifica áreas de oportunidad y fortalezas encontradas en la aplicación de programas educativos orientadas a la formación integral de los estudiantes.
- 2.1.6. Describe las directrices de las políticas educativas con los directores de los centros educativos a su cargo para la mejora educativa, con base en el enfoque de derechos humanos (respeto a la dignidad humana, igualdad sustantiva y perspectiva de género), interculturalidad e inclusión.
- 2.1.7. Reconoce la normativa que corresponde a los derechos y obligaciones del estudiantado.
- 2.1.8. Define acciones para verificar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento para docentes, directivos y supervisores en Educación Media Superior.

2.2. Domina el marco normativo y las líneas de política de la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior para lograr una visión integral de las fortalezas y áreas de oportunidad de los centros educativos a su cargo.

- 2.2.1. Reconoce acciones educativas acordes a la diversidad académica, administrativa y operativa del servicio educativo para lograr la formación integral.
- 2.2.2. Propone acciones con base en las disposiciones normativas que regulan la operación de los centros educativos a su cargo y que promueven ambientes propicios para el proceso educativo y el bienestar emocional-afectivo de las y los estudiantes.
- 2.2.3. Identifica las fortalezas y áreas de oportunidad en las actividades académicas, administrativas y operativas desarrolladas en los centros educativos a su cargo.
- 2.2.4. Identifica las fortalezas y áreas de oportunidad en las actividades académicas, administrativas y operativas desarrolladas de acuerdo al marco normativo y las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior de la Nueva Escuela Mexicana.
- 2.2.5. Identifica las fortalezas y áreas de oportunidad en los centros educativos a su cargo, de acuerdo al marco normativo y las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior de la Nueva Escuela Mexicana.
- 2.2.6. Identifica las fortalezas y áreas de oportunidad en los centros educativos a su cargo, de acuerdo los principios y orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

3. Supervisa la gestión de los recursos en los centros educativos y apoya en la generación de los vínculos colaborativos considerando los fines de la educación.

Analiza que el ejercicio y la administración de los recursos de los centros educativos se realice en el marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas a favor de la educación integral y el logro de la excelencia educativa.

3.1. Presenta a la comunidad escolar los resultados y alcances de la supervisión, que permitan al equipo directivo instrumentar estrategias para atender las áreas de oportunidad y mejorar el servicio educativo.

3.1.1. Reconoce la importancia de presentar a la comunidad escolar los resultados de la gestión de recursos para fortalecer la gobernanza en los centros educativos a su cargo.

3.1.2. Elabora un cronograma de asesorías en coordinación con los directores para llevar a cabo acciones de mejora continua en los planteles.

3.2. Verifica que los planteles a su cargo, operen conforme a lo señalado en el marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, para alcanzar el logro educativo, el ejercicio y la administración de los recursos.

3.2.1. Reconoce la importancia de que el ejercicio de la administración de los recursos de los planteles a su cargo se realice en el marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

3.2.2. Reconoce estrategias de retroalimentación para orientar el ejercicio de los recursos a favor del desarrollo integral del estudiantado.

3.2.3. Diseña estrategias de retroalimentación para orientar el ejercicio de los recursos a favor del desarrollo integral del estudiantado.

3.3. Propone estrategias de vinculación entre los centros educativos a su cargo para el intercambio de experiencias exitosas en la prestación de los servicios educativos.

3.3.1. Reconoce experiencias exitosas en el manejo de los recursos de los centros educativos a su cargo, para fortalecer el intercambio de las buenas prácticas.

3.3.2. Utiliza el intercambio de experiencias o acciones exitosas en el manejo de los recursos como estrategia de colaboración entre los centros educativos a su cargo.



4. Integra acciones de asesoría y acompañamiento en los centros educativos.

Orienta a los directores de los centros educativos a su cargo para que la operación de los servicios contribuya a la excelencia educativa, así como la conformación de comunidades escolares comprometidas con la transformación social.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

4.1. Planea actividades de asesoría en colaboración con los directores de los centros educativos a su cargo, con base en los diagnósticos de la supervisión, para instrumentar acciones de mejora continua, orientadas a contribuir a una educación con enfoque de derechos humanos, intercultural e inclusiva.

4.1.1. Distingue estrategias y acciones colaborativas de mejora a partir del informe de supervisión, que brinde al personal directivo del plantel elementos para la toma de decisiones asertivas en la prestación del servicio del educativo.

4.1.2. Establece compromisos con la comunidad escolar para implementar las propuestas de mejora de acuerdo con las necesidades y contexto de cada plantel.

4.2. Promueve la formación, actualización y capacitación del personal docente y con funciones de dirección en los centros educativos a su cargo, a fin de fortalecer los procesos educativos y la revalorización docente como principal agente de transformación educativa.

4.2.1. Reconoce estrategias de difusión entre el personal docente y directivo de los programas de formación, actualización y capacitación que contribuyan al desarrollo integral del estudiantado en los centros educativos a su cargo.

4.2.2. Selecciona los vínculos de comunicación interinstitucional entre autoridades y centros educativos a su cargo, para implementar acciones de formación, actualización y capacitación, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del estudiantado.

4.3. Promueve el trabajo intrainstitucional e interinstitucional para propiciar relaciones de colaboración armónica y equitativa en las comunidades académicas de los centros educativos a su cargo.

4.3.1. Selecciona acciones específicas de trabajo intrainstitucional e interinstitucional para promover relaciones de colaboración y construir comunidades de aprendizaje en los centros educativos a su cargo.



MARCO PARA LA EXCELENCIA

- 4.3.2. Distingue estrategias que promuevan la participación de los miembros de las comunidades educativas, para el logro de los objetivos planteados en el plan de mejora de los centros educativos a su cargo.
- 4.3.3. Propone estrategias de participación de los actores educativos, para el logro de los objetivos planeados en el plan de mejora de los centros educativos a su cargo.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su función de supervisión, así como, su formación académica y socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Los criterios e indicadores propuestos para este dominio son:

5.1. Organiza su trayectoria de formación continua, a partir de procesos de autoevaluación en los que identifica fortalezas y áreas de oportunidad.

- 5.1.1. Selecciona programas de formación, actualización y capacitación, considerando sus áreas de oportunidad para fortalecer el ejercicio de su función.
- 5.1.2. Reconoce la importancia de su participación en actividades de formación académica y administrativa que le permitan ampliar sus conocimientos y habilidades para mejorar el desempeño de su función.

5.2. Colabora con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación que fortalezcan la práctica de supervisión en la comunidad escolar.

- 5.2.1. Distingue acciones de colaboración con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación que fortalezcan la práctica de supervisión.
- 5.2.2. Reconoce diversas formas de intercambio de experiencias y retroalimentación con sus homólogos para la mejora de su función, en el marco de respeto y colaboración.
- 5.2.3. Distingue estrategias que promuevan la comunicación asertiva entre la comunidad educativa, para generar ambientes propicios para el logro de los aprendizajes.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la
educación media superior

**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos
docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

Ciclo escolar 2022-2023

Educación Media Superior